

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

<u>Primero.-</u> Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo lunes, día 29 de Mayo 2017, a las 9:30 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1°.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Informes de Intervención y Tesorería referidos a la Ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad del 1er trimestre de 2017. Conocimiento.

PUNTO 4°.- Informe trimestral de evaluación del Plan de Ajuste del 1er trimestre de 2017. Liquidación 2016. Conocimiento.

PUNTO 5°.- Informe de Intervención de evaluación del Plan Económico Financiero. Liquidación 2016. Conocimiento.

PUNTO 6°.- Informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Regla de gasto, deuda pública y sostenibilidad financiera correspondiente a 2016.

PUNTO 7°.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Participa en defensa de la recuperación de la gestión de los servicios públicos.

PUNTO 8°.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Participa en relación con el Día de Acción por la Salud de la Mujeres.

PUNTO 9°.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Izquierda Unida en defensa del ferrocarril Ruta de la Plata.

PUNTO 10°.- Renuncia al cargo de Concejal suscrita por D. Félix Palma García.

PUNTO 11°.- Ruegos y preguntas.

<u>Tercero.</u>- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma la Primera Teniente Alcalde, Dña. Carmen Yáñez Quirós, como Alcaldesa en funciones, en Mérida a veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.

Alcaldia V